



**Junta de Andalucía**

Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PARA EL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO, CON VARIAS EMPRESAS, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL GENÉRICO DE CURAS, CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, (Expediente: 4003/2021 SIGLO: 896/2021), PARA LA PROVINCIA DE CÁDIZ.**

### **ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.-** Por Acuerdo de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Puerta del Mar de Cádiz, de fecha 24/02/2023, se inicia el expediente para la contratación del CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO, CON VARIAS EMPRESAS, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL GENÉRICO DE CURAS, CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, promovido por la Central Provincial de Compras de Cádiz sin licitación, basado en el ACUERDO MARCO, CON VARIAS EMPRESAS, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL GENÉRICO DE CURAS, CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, (Expediente: 4003/2021 SIGLO: 896/2021)(CCA: +6.6A3-61A), con un presupuesto base de licitación de 585.243,15 €, incluido IVA y un importe total del valor máximo estimado de 1.117.282,38 €, IVA excluido e incluidas las eventuales prórrogas y/o modificaciones, para un periodo de ejecución de 24 meses, estando previsto un plazo máximo de prórroga de 24 meses.

**SEGUNDO.-** Siguiendo lo establecido la cláusula V del Pliego de Cláusulas Administrativas del citado expediente, que rige el Acuerdo Marco de referencia, el procedimiento para la adjudicación del contrato basado se realizará sin nueva licitación, mediante adjudicación directa.

**TERCERO.-** Con fecha 20/02/2023 se remite invitación a la empresa según el procedimiento establecido en el PCAP, habiéndose constituido válidamente por parte de la mercantil las garantías requeridas en el plazo establecido.

### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Es competente la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Puerta del Mar en Cádiz, por ejercicio de las competencias delegadas por la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA nº22, de 2 de febrero de 2022) y por la Resolución de 14 de julio del 2022, la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se avoca la competencia del Director General de Gestión Económica y Servicios para la adjudicación de los contratos basados en el acuerdo marco con varias empresas, por el que se fijan las



**Junta de Andalucía**

Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud

condiciones para el suministro de material genérico de curas, con destino a los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y se delegan en las personas titulares de las Direcciones Gerencias de los Hospitales de referencia de cada una de las provincias. (BOJA N.º 143, 27 de julio de 2022).

Vistos los antecedentes expuestos y los preceptos legales y reglamentarios de general aplicación, esta Dirección Gerencia

### RESUELVE

1.- Adjudicar el contrato para la adquisición de **SUMINISTRO DE MATERIAL GENÉRICO DE CURAS, CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ**, sin nueva licitación **BASADO EN ACUERDO MARCO, CON VARIAS EMPRESAS, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL GENÉRICO DE CURAS, CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD**, (Expediente: 4003/2021 SIGLO: 896/2021)(CCA: +6.6A3-61A), según se detalla, por un periodo de 24 meses, estando previsto un plazo máximo de prórroga de 24 meses.

### ADJUDICACIÓN

L	GC	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PRECIO SIN IVA	% IVA	PRECIO CON IVA
8	C24944	SU.PC.SANI.01.00.00.400005	COMPRESA GASA SINTETICA ESTERIL PLEGADA 50gr/m2 10x20cm.8c.-Nº de unidades:[2-2];	0,066000	10	0,072600
9	D43786	SU.PC.SANI.01.00.00.400005	COMPRESA GASA SINTETICA ESTERIL PLEGADA 50gr/m2 10x20cm.8c.-Nº de unidades:[4-4];	0,057455	10	0,063200
10	B54215	SU.PC.SANI.01.00.00.400012	COMPRESA GASA SINTETICA ESTERIL PLEGADA RADIOPACA 50gr/m2 10x20cm.16c.-Nº de unidades: [5-5];	0,123909	10	0,136300
19	B64751	SU.PC.SANI.01.00.00.400008	GASA SINTETICA ESTERIL PLEGADA 30gr/m2 10x10cm.4c.-Nº de unidades:[4-4];	0,009818	10	0,010800



## ADJUDICACIÓN POR EMPRESA

EMPRESA	LOTE	GC	PRESUPUEST O BASE LICIT. S/IVA 2 AÑOS	IMPORTE IVA	PRESUPUEST O BASE LICIT. C/IVA 2 AÑOS	IMPORTE PRÓRROGA 2 AÑOS	IMPORTE MODIFICACIÓN	VME
ALBINO DIAS ANDRADE, S.L.	8	C24944	532.039,23	53.203,92	585.243,15	532.039,23	53.203,92	1.117.282,38
	9	D43786						
	10	B54215						
	19	B64751						

### 2.- Notificar la adjudicación a la empresa.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso especial en materia de contratación, de conformidad con el artículo 44 y siguientes, de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público el cual tiene carácter potestativo, y se presentará en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se haya realizado la notificación de esta resolución de adjudicación o directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución de conformidad con lo establecido en la ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa Administrativa.

En caso de interposición de recurso especial en materia de contratación, el escrito de interposición podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el registro del Órgano de Contratación (Registro General del Hospital Universitario "Puerta del Mar" de Cádiz) o en el del órgano competente para la resolución del recurso, Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía (Registro General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en C/Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla o Registro Auxiliar en la C/Inca Garcilaso nº 3, Edificio Expo. Isla de la Cartuja, Sevilla), dentro del plazo referenciado en el párrafo anterior.

En Cádiz, a 23 de febrero 2023

EL DIRECTOR GERENTE DEL  
HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR DE CÁDIZ

Fdo: Sebastián Quintero Otero



